

D. J. Jarama

Ricardo Sáenz

D. J. Jarama

## Sesión extraordinaria de 15 de Marzo de 1931

**Sres. presentes**

Presidente

+ Sr. Alcalde  
Conientes

+ Borrajo

+ Monterde  
Concejales

x Landén

Maicas

x Corregrosa

x Marqués

x Muñoz

x Eravera

x Rodríguez

x Alcázar

x Bosch

x Agustín Vicente López

x Luriaga

En la Ciudad de Bermeo a quince de  
Marzo de mil novecientos treinta y uno, sien-  
do las doce de la mañana y previa convo-  
catoria al efecto se reunieron en el Salón  
de Actos públicos de estas Casas Consistoriales  
los Señores Concejales expresados al margen,  
y que componen la mayoría del número legal,  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Agus-  
tín Vicente Pérez, al objeto de celebrar sesión ex-  
traordinaria, con arreglo a la orden que se ex-  
presa en la ya citada convocatoria.

Abierto que fue públicamente el acto, se dió  
lectura del acta anterior que fue aprobada  
por unanimidad por los Señores asistentes.

### Orden del día

**Seguidamente** y previa orden procedi-  
ó a dar lectura de la Real Orden Circular de  
dies de los corrientes, del Ministerio de la Gobe-  
rnación y ordenado su cumplimiento por otra  
Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la  
provincia, del pasado día doce, sobre deter-  
minación del número total de Concejales  
que con arreglo al artículo 35 de la ley muni-  
cipal de 1877, ha de integrar la futura Cor-  
poración municipal de este Excmo. Ayunta-  
miento, y que ha de ser elegida en las próxi-  
mas elecciones.

En su consecuencia y teniendo en cuenta  
el referido artículo 35 de la Ley, y el resumen  
de residentes que arroja la rectificación anual  
al Padrón de habitantes del año 1929, dando

Sobre R. D. Circular del Ministerio de la Gobernación  
sobre determinación del n.º total de Concejales que con arreglo  
al 35 de la ley municipal de 1877, ha de integrar la futura  
Corporación municipal, y que ha de ser elegida en las próxi-  
mas elecciones.



cumplimiento a la disposición primera de dicha Soberana R.O., por unanimidad la Corporación acuerda: 1.º Que siendo la población de hecho de un total de residentes presentes en Diciembre de 1939 de 13.444 habitantes, corresponde a este Ayuntamiento un número total de diecinueve Concejales: 2.º Que la representación por distritos respecto de cada uno de los cuatro en que se divide este término municipal, será la siguiente:

| N.º de orden del Distrito | Denominación del Distrito | Número de Concejales a elegir. |
|---------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| Primero                   | Casas Consistoriales      | cinco (5)                      |
| Segundo                   | Bretón                    | cinco (5)                      |
| Tercero                   | Simulación                | cuatro (4)                     |
| Cuarto                    | Arakal                    | cinco (5)                      |
| Total de Concejales       |                           | 19                             |

3.º Que se exponga al público certificación de este acuerdo por plazo de cinco días a contar al de hoy, en la tablilla de anuncios de esta Casa Consistorial, a los efectos de la interposición de recurso de alzada ante el Sr. Gobernador Civil de la provincia, a quien se remitirá igualmente relación numérica en total y por distritos, de los Concejales que hayan de elegirse según los precedentes acuerdos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce y treinta minutos, firmándola los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

Eugenio Muñoz

Gerardo Alcaraz

Angel Gaudin

Manuel Borok

Antonio Elvarguez

Fernán Rodríguez

León Navarro

## Sesión extraordinaria de 27 de Marzo de 1931

**Sres. presentes.**

Presidente

x Sr. Alcalde

Venientes

Borrajó

x Montende

Concejales

x Eravera

Bochaz

x Corregrosa

x Rodríguez

Munoz

x Agustín Vicente López

Luriaga

x Constantino Garzarán

Acta de posesión del cargo de Concejal de  
D. Constantino Garzarán López

En la Ciudad de Teruel a veintisiete

de Marzo de mil novecientos treinta y uno, sien-  
do las seis de la tarde y previa convocatoria  
al efecto se reunieron en el Salón de Actos Públi-  
cos de estas Casas Consistoriales los Sres. Conce-  
jales expresados al margen y bajo la Presiden-  
cia del Sr. Alcalde Don Agustín Vicente Pérez,  
al objeto de celebrar sesión extraordinaria  
con arreglo a la orden que se expresa en la ya  
citada convocatoria.

Abierto que fue públicamente el acto, se dio  
lectura del acta anterior que fue aprobada  
por unanimidad por los señores asistentes.

### Orden del Día

Acto seguido seguido el Sr. Alcalde procedió  
a dar posesión al nuevo Concejal designado  
Don Constantino Garzarán López, quien pasa  
a cubrir la vacante de Don Domingo Alberich,  
pronunciando un breve discurso de recepción  
del nuevo Concejal y contestando éste muy  
cortesmente, manifestando que viene al  
Ayuntamiento a trabajar en beneficio de Teruel.

Visto un escrito con ciertas observaciones  
que formula la Cámara Oficial de la Pro-  
piedad Urbana respecto del Reglamento  
Sanitario de la higiene de las viviendas, con-

Sobre escrito de la Cámara de la Propiedad Urbana  
respecto al Reglamento sanitario de la higiene de las  
viviendas.